

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CON CERROAZUL S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL TRECE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes Abril del año dos mil trece, siendo las nueve horas diez minutos, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, kilómetro 7.5 de la vía a la Costa, Sector San Eduardo, sin convocatoria previa, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria las accionistas de **CON CERROAZUL S.A.**, a saber: **CON CERROAZUL 2005, S.L.**, representada legalmente por el Presidente del Consejo de Administración, señor Ingeniero Julio de Blas Caballero, propietaria de dos mil ochocientos cuarenta y nueve (2.849) acciones nominativas y ordinarias de un mil dólares de los Estados Unidos cada una; y **LINAS PROPERTIES, INC.**, representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de tres (3) acciones de un mil dólares de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión su Titular, señor Ingeniero Julio de Blas Caballero y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- El Secretario deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido por interpuesta persona las accionistas registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de CON CERROAZUL S.A., que representa un dos mil ochocientos cincuenta y dos (2.852) acciones de un mil dólares cada una, en actual circulación, equivalente a la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Dos millones ochocientos cincuenta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,852,000.00).- Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2012; 2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al mencionado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; 4.- Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración; y 5.- Designación del Auditor Externo para el dictamen de los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013.**- Las accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, en razón de estar suficientemente

7

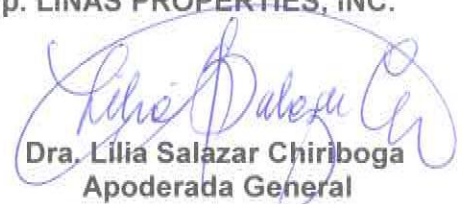
informadas y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Presidente Ejecutivo, Auditor Externo y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2012.-** Por Secretaría se da lectura al Informe del Presidente Ejecutivo, Auditor Externo y Comisario cortados al 31 de Diciembre del 2012, los cuales son aprobados por unanimidad por los señores accionistas.- A continuación se pasa a conocer y resolver el segundo punto del orden del día que dice: **Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al mencionado ejercicio económico.-** Por Secretaria se da lectura a las principales cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2012, los cuales luego de los análisis respectivos son aprobados por unanimidad por las accionistas concurrentes.- A continuación se pasa a conocer y resolver el cuarto punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.-** Las accionistas resuelven por unanimidad que de la utilidad de operación por un monto de US\$1,423,078.07 luego de la deducción del 15% de participación a trabajadores que asciende a la cantidad de US\$213,461.71, del impuesto a la renta por un monto de US\$452,290.58, y de la Reserva Legal por la cantidad de US\$75,732.58; del saldo a su disposición que asciende a la suma de **Seiscientos ochenta y un mil quinientos noventa y tres 20/100 dólares de los Estados Unidos (US\$681,593.20)** se reparta la cantidad de cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y dos 35/100 dólares de los Estados Unidos (US\$481,862.35) como dividendo en efectivo a favor de los accionistas a prorrata de su participación dentro del capital social en la siguiente forma: A favor de **CONCERROAZUL 2005, S.L.** se entregará la cantidad de US\$481,355.48 y a favor de **LINAS PROPERTIES INC.,** se entregará la cantidad de US\$506.87, instruyéndose que el pago de los dividendos se haga de conformidad con la tesorería de la empresa; y el saldo es decir la cantidad de US\$199,730.85 se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- Inmediatamente se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal y fijar su**

remuneración.- Las accionistas deciden por unanimidad reelegir al señor Néstor Solís Solís, como Comisario Principal de la Compañía para el período 2013, facultando al Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- La accionista deja constancia que el Presidente Ejecutivo está ampliamente autorizado para pactar el honorario anual del citado Comisario.- Inmediatamente se pasa a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día que dice: **Designación del Auditor Externo para el dictamen de los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013.-** Las accionistas deciden por unanimidad reelegir a la firma PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA., como Auditora Externa para el dictamen de los Estados Financieros a cerrarse el 31 de Diciembre del 2013, facultando al Presidente Ejecutivo a pactar los términos y condiciones del contrato de prestación de servicios y a suscribir el mismo.- No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia la accionista concurrente conjuntamente con el señor Presidente e infrascrita Secretaria Ad-Hoc que certifica.-

p. CON CERROAZUL 2005, S.L.

X 
Ing. Julio de Blas Caballero
Presidente

p. LINAS PROPERTIES, INC.


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Apoderada General

p. CON CERROAZUL S.A.

X 
Ing. Julio de Blas Caballero
Presidente


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Secretaria Ad-Hoc

